



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA

Fecha expedición: 2019/03/28 - 14:53:58 **** Recibo No. S000135545 **** Num. Operación. 01-CAJCHA-P8-20190328-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 SMLMV

CODIGO DE VERIFICACIÓN duQpvAWgz3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA

SIGLA: ASOAGROPRADERA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901202224-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : CHAPARRAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503308

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 31 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 2,030,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA LA PRADERA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73168 - CHAPARRAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3184409754

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asopradera2018@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA LA PRADERA

MUNICIPIO : 73168 - CHAPARRAL

TELÉFONO 1 : 3184409754

CORREO ELECTRÓNICO : asopradera2018@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA

Fecha expedición: 2019/03/28 - 14:53:58 **** Recibo No. S000135545 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190328-0034
LA INSCRIPCION PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCION A MAS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN duQpvAWgz3

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE LA CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL GENERAL DE ASOAGROPRADERA ES AYUDAR A CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA LAS FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACION, ORIENTADO SUS ACCIONES Y ACTIVIDADES EN PRO DEL PROGRESO SOSTENIBLE, DURADERO Y EQUITATIVO, GENERANDO ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES CIENCIAS DEL SABER HUMANO, MEDIANTE LA REALIZACION, DISEÑO, EJECUCION Y FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU OBJETO. OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1. DESARROLAR PROYECTOS ECOLOGICOS, AGROPECUARIOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES, PEDAGOGICOS, DEPORTIVOS Y DE SALUD. 2. PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL, REALIZANDO JORNADAS DE BENEFICIENCIA A FAVOR DE LA COMUNIDAD CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS. 3. ESTABLECER LAZOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PARTICULARES, NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS O ENTES TERRITORIALES, PARA DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CULTURAL, Y PEDAGOGICA, ECOLOGICA, DEPORTIVA Y DE SALUD, CONFORME A LOS OBJETOS, FACULTADES Y FUNCIONES PREVISTAS POR LA LEY Y DEMAS, CONFORME A LOS OBJETIVOS, FACULTADES Y FUNCIONES PREVISTAS POR LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ACORDE A LOS ANTERIORES FINES. ESTOS CONTRATOS SERAN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION, SIN IMPORTAR EL MONTO DEL MISMO. 5. ADQUISICION DE TIERRAS PARA QUE LAS FAMILIAS DE LA ASOCIACION DESARROLLEN TODAS SUS ACTIVIDADES DE SU PROFESION U OFICIO A SU CULTURA. 6. PROPENDER EL CONOCIMIENTO, LA GESTION, LA RECUPERACION Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL LOGRO DE UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE LOCAL. 7. GESTIONAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. 8. CREAR, FOMENTAR EMPRESAS AFINES QUE SEAN DE CONVENIENCIA PARA LOS ASOCIADOS. 9. IMPLEMENTAR PERMANENTES PRORAMAS DE EDUCACION INFORMATIVA Y CAPACITACION EN LOS NUCLEOS DE AUTO GESTION. 10. DIFUNDIR E INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON PERSONAS O ASOCIACIONES QUE PERSIGUEN FINES SEMEJANTES O PUEDAN TENER INTERESES EN SUS ACTIVIDADES. 11. CANALIZAR LOS RECURSOS QUE IMPORTA EL ESTADO COLOMBIANO, LAS ONGY ENTIDADES INTERNACIONALES PARA MEJORAR EL ESTILO DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. 12. Y DEMAS ASUNTO RELACIONADOS CON EL OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$700,000



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA

Fecha expedición: 2019/03/28 - 14:53:58 **** Recibo No. S000135545 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190328-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN duQpvAWgz3

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS RAMIREZ YONNY FERNANDO	CC 93,349,900

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ VANEGAS GILDARDO	CC 93,451,215

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERRANO OVIEDO MARELVI	CC 65,827,696

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ OVIEDO IVAN	CC 5,888,102

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ SERRANO WILMER	CC 1,005,851,087

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VARGAS RAMIREZ YONNY FERNANDO	CC 93,349,900



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA

Fecha expedición: 2019/03/28 - 14:53:58 **** Recibo No. S000135545 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190328-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN duQpvAWgz3

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GONZALEZ VANEGAS GILDARDO	CC 93,451,215

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD. B. CONVOCAR, PRESIDIR, DIRIGIR LAS REUNIONES LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. C. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE ASOAGROPRADERA Y DE LAS DESICIONES QUE ADOPTEN A LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. D. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, SE HARÁ POR ESCRITO INDICANDO FECHA, HORA, MOTIVO, OBJETO DE LA MISMA, AUNQUE LA JUNTA PODRA DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE TODA CLASE DE TEMAS DE SU COMPETENCIA CON EL VOTO DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS. E. HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE JUNTA DIRECTIVA. F. PRESENTAR A ASOAGROPRADERA EN REUNIONES OFICIALES EN LAS CUALES SE TRATARAN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS Y FINES DE ASOAGROPRADERA. G. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA. H. SER REPRESENTANTE LEGAL DE ASOAGROPRADERA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRESIDENTE, LO REEMPLAZARA EL VICEPRESIDENTE CON LAS MISMAS FACULTADES Y PRERROGATIVAS.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE ASOAGROPRADERA ESTA INTEGRADO POR: 1. LAS DONACIONES O RECURSOS QUE RECIBEN DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE LA MISMA NATURALEZA O DE CUALQUIER OTRO ENTE. 2. LOS BIENES EN COMODATO Y DONACION EN TITULOS DE GOBIERNO O DE ORGANIZACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. LOS APORTES QUE HAGAN SUS MIEMBROS. 4. LOS BIENES Y RENTAS QUE RECIBA A CUALQUIER TITULO, DE PERSONAS O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES. 5. EL PRODUCTO DE LOS RENDIMIENTOS DE SU RENTA Y PATRIMONIO. 6. EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DIRECTAMENTE POR LA ASOCIACION DE O POR UN TERCERO MEDIANTE CONTRATO O CONVENIO. 7. LA SUMA QUE RECIBA POR LA PRESTAION DE SERVICIO QUE CORRESPONDA A SU FINALIDAD DE OBJETIVO. 8. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. REGLAS DE DESTINACION, EL PATRIMONIO Y RENTA DE ASOAGROPRADERA NO PODRA DESTINARSE A FINALIDADES DISTINTAS A LAS PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS NI PODRA SER OBJETO DE DISTRIBUCION DE UTILIDAD ENTRE SUS MIEMBROS. POR CONSiguiente, TODOS LOS EXCEDENTES OPERACIONALES QUE SE PRODUZCAN AUMENTARAN SU PATRIMONIO Y SU RENTA Y SE DESTINARA AL MISMO OBJETO. LOS APORTES QUE SE HAGAN AL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION, TANTO SUS ASOCIADOS FUNDADORES Y ASOCIADOS NUEVOS, COMO LAS DEMAS PERSONAS PUBLICAS O PRIVADAS NO CONFIEREN A LOS APORTANTES DERECHO ALGUNO AL PATRIMONIO DE ASOAGROPRADERA EXISTENCIA NI LOS FACULTAN PARA INTERVENIR EN SU ADMINISTRACION POR FUERA DE LO PREVISTO EN ESTA NORMA ESTATUTARIA, NI MENOSCABAR SU AUTONOMIA. MANEJO DEL PATRIMONIO: EL CAPITAL INICIAL DE LA ASOCIACION ES LA SUMA DE



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA

Fecha expedición: 2019/03/28 - 14:53:58 **** Recllo No. S000135545 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190328-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN duQpvAWgz3

SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00). PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ASOAGROPRADERA PODRA ADQUIERIR O ENAJENAR CUALQUIER TITULO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GARANTIZAR CON SUS BIENES O RENTAS LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA, ACEPTAR E INCORPORAR AL PATRIMONIO DONACIONES Y LEGADOS CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y EN GENERAL EFECTUAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN CONVENIENTES PARA LA CORRECTA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO. SIN ANIMO DE LUCRO. ASOAGROPRADERA NO REPARTIRA UTILIDADES ENTRE SUS ASOCIADOS, SINO QUE LAS UTILIZARA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ESTADOS FIANCIEROS: CUANDO LO ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA Y FINAL DE CADA AÑO SE HARÁ UN BALANCE QUE PERMITA CONOCER EL ESTADO SITUACION PATRIMONIAL Y EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES EN LA EPOCA DEL BALANCE. ESTOS BALANCES SERAN PRESENTADOS CON UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL CORRESPONDIENTE PERIODO Y LOS DEMAS ANEXOS DE USO CORRIENTE DE UNA SOCIEDAD COMERCIAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisurorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación duQpvAWgz3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA LA PRADERA

Fecha expedición: 2019/03/28 - 14:53:58 ***** Recibo No. S000135545 ***** Num. Operación. 01-CAJCHA8-20190328-0034
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN duQpvAWgz3

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***